ACTA N°

FECHA: Bogotá, Octubre 23 del 2024

HORA: 6: 30 am a 6:50 am

LUGAR: Jardín Acepta el Cambio

TEMA: Manejo y disposición final de colchones y colchonetas

ASISTENTES: Talento humano

ORDEN DEL DÍA:

- Saludo
- Socialización presencial de pieza comunicativa
- Evidencias

DESARROLLO:

Talento humano:

Siendo las 6:30 am la auxiliar en atenciòn en primera infancia Luz Aleida Acevedo da un saludo de bienvenida al talento humano de la unidad operativa, para socializar el tema correspondiente a Manejo y disposición final de colchones y colchonetas, por medio de una pieza comunicativa presencial con la siguiente informacion:

OBJETIVO

Establecer los lineamientos ambientales para el desarrollo de la gestión integral de bienes de consumo no controlados de los residuos de colchones, que se generan mediante la prestación de los servicios sociales en las unidades operativas de la secretaria Distrital de Integración Social, minimizando los impactos negativos y riesgos ambientales.

MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE COLCHONES Y COLCHONETAS

En la Secretaría Distrital de Integración Social, durante la prestación de los servicios sociales por parte de las unidades operativas, se generan residuos como colchones. Por lo anterior, este instructivo propende orientar el cumplimiento normativo para manejo, transporte y disposición final de estos residuos en la entidad.

Powered by CamScanner

El equipo de gestión ambiental realizará seguimiento de manera continua al proceso de disposición final de colchones por parte de las unidades operativas que prestan servicios a la entidad. Por lo anterior todas las unidades operativas tanto propias como tercerizadas, deberán enviar al correo procesosgambiental@sdis.gov.co al día siguiente de realizar la entrega y disposición final del colchón. Una vez realizado el proceso, se deberán remitir los siguientes documentos sin excepción alguna:

- Recibo o tirilla entregada como certificado por parte del operador de aseo
- Registro fotográfico del colchón para disposición final
- Acta (formato institucional) donde se relacione el proceso de disposición final del residuo, firmada por la coordinadora de la unidad operativa y/o administrativa.

CONDICIONES DE ENTREGA DEL COLCHÓN

El colchón deberá encontrarse en óptimas condiciones de entrega, en una sola pieza (entero) y en un lugar de fácil acceso, el cual será recogido por el personal del camión de la empresa de aseo, según lo determinado anteriormente, no obstante, las condiciones de entrega se deberán consultar por el responsable ambiental o responsable de la unidad operativa, cuando realicen la solicitud a la empresa de aseo.

Este servicio generará un valor extra a la factura del servicio de aseo, según el estrato, localidad o municipio donde se encuentre el predio generador del residuo especial.

GESTIÓN EXTERNA

Una vez realizada la solicitud, el operador de aseo encargado, según la localidad o municipio y ubicación de la unidad operativa, enviará a una persona encargada a realizar el aforo del material a recoger.

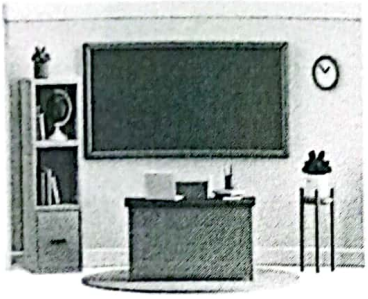
GESTION INTERNA

En el siguiente apartado se describen los pasos para que la unidad operativa generadora de residuos de colchón realice la disposición final con el operador encargado.

Powered by CamScanner

En la pieza informativa se encuentra la siguiente información:

MANEJO Y DISPOSICION FINAL DE COLCHONETAS Y COLCHONES



Una vez se haya realizado el proceso tanto para la gestión interna como para gestión externa según corresponda, se deberá remitir al correo **PROCESOSGAMBIENTAL@SDIS.GOV.CO** lo siguiente:

- Recibo o tirilla entregada como certificado por parte del operador de aseo
- Registro fotográfico del colchón para disposición final.
- acta firmada por la coordinadora donde se relacioné el proceso de disposición final del residuo.



Gestion interna Solicitar mediante el correo electrónico la autorización para disposición final del colchón, el numero de cuenta contrato y el numero de operador de aseo a la oficina de apoyo logístico.

Condiciones de entrega del colchon

Las condiciones de entrega se deberán consultar por el responsable ambiental o responsable de la unidad operativa, cuando realicen la solicitud a la empresa de aseo. Este servicio generará un valor extra a la factura del servicio de aseo, segun el estrato, localidad o municipio donde se encuentre el predio generador del residuo especial.

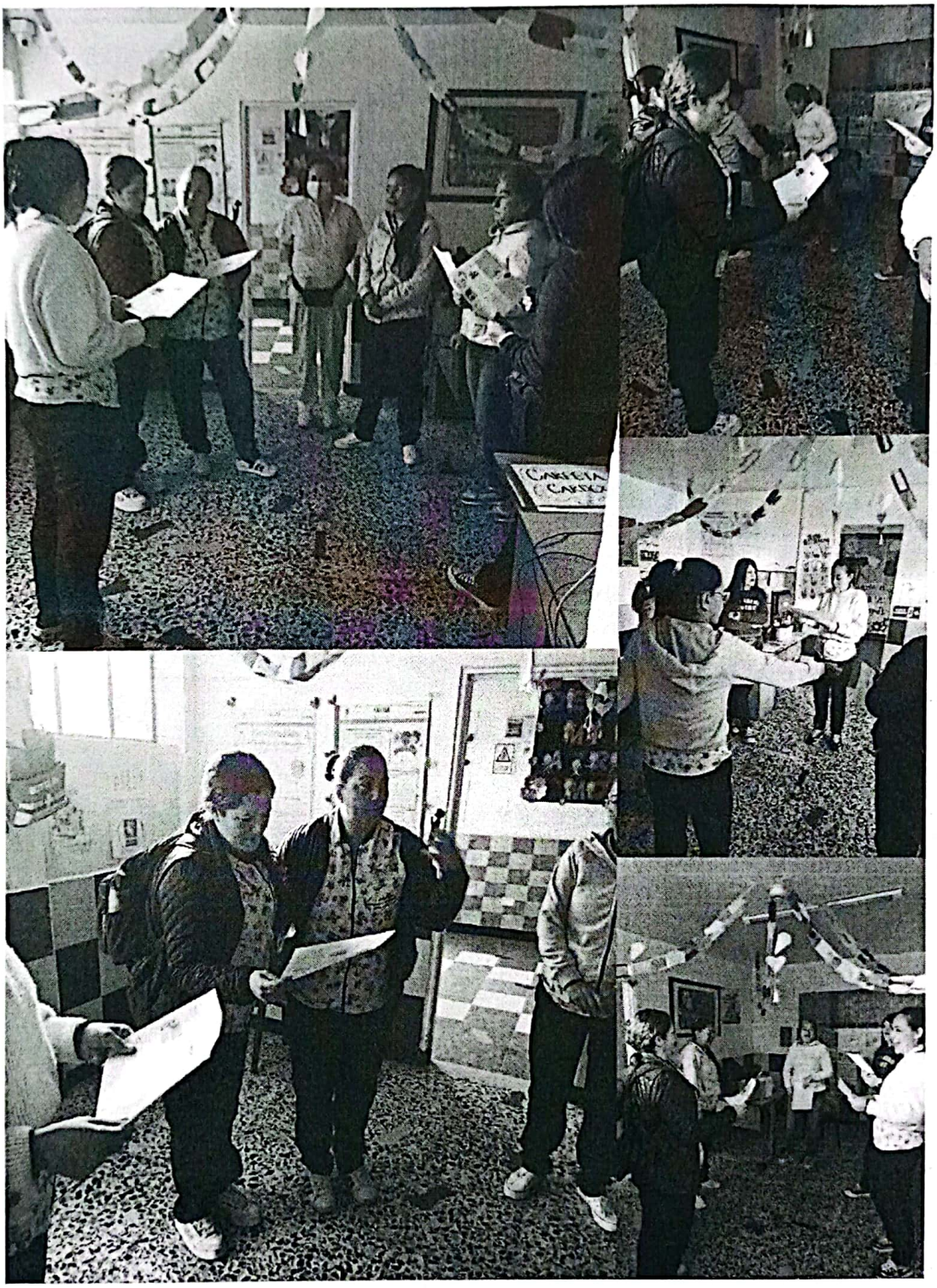
GESTION EXTERNA: Cuando el residuo de un colchón sea de un volumen menor este será recogido por el camión de aseo como residuo ordinario, dentro del recorrido habitual, en el horario establecido por la empresa de aseo. cuando el residuo del colchón sea de un volumen mayor a este será recogido por el camión de aseo como residuos especiales, durante los días siguientes de la solicitud, en horarios establecidos por la empresa de aseo.

OBJETIVO

Establecer los lineamientos ambientales para el desarrollo de la gestión integral de bienes de consumo no controlados de los residuos de colchones, que se generan mediante la prestación de los servicios sociales en las unidades operativas de la Secretaria Distrital de Integración Social, minimizando los impactos negativos y riesgos ambientales.

Powered by CamScanner

En constancia se da como evidencia la socialización al talento humano



Powered by CamScanner

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de Vinculación	Dependencia	Firma
Doris Rodríguez Cardozo	Responsable del servicio	JI Acepta el cambio	
Estefanía Rueda Sáenz	Auxiliar Administrativa	JI Acepta el cambio	
Sandra Milena Alba	Profesional de Atención	JI Acepta el cambio	
Milena Delvasto Rojas	Profesional de Atención	JI Acepta el Cambio	
Marilyn Cárdenas Preciado	Profesional de Atención	JI Acepta el cambio	
Jenny Zoraya Palacios Bejarano	Profesional de Atención	JI Acepta el cambio	
Claudia Milena Morales Vega	Profesional de Atención	JI Acepta el cambio	Claudia M.
Belky Yadira Vargas Neira	Profesional de Atención	JI Acepta el cambio	
Mónica Sánchez Arango	Profesional de Atención	JI Acepta el cambio	Monica Sanchez
Yudi Marcela Garzón	Profesional de Atención	JI Acepta el cambio	Marcela G.

Powered by CamScanner

Luz Aleida Acevedo	Aux atención primera infancia	JI Acepta el cambio	Luz Aleida A
Lina Patricia Vargas	Aux atención primera infancia	JI Acepta el cambio	Lina Vargas
Esperanza Velandia Paramo	Personal de servicios de alimentos	JI Acepta el cambio	
Isabel Velandia Paramo	Personal de servicios de alimentos	JI Acepta el cambio	Isabel Velandia
Nelly Silva Aya	Personal de servicios de alimentos	JI Acepta el cambio	Nelly Silva
Luz Francy Motato	Personal de Higiene	JI Acepta el cambio	Luz Francy M
Francy Etel Medellín	Personal de Higiene	JI Acepta el cambio	Francy Medellín
Flor Vargas López	Personal de Higiene	JI Acepta el cambio	Flor Maria Vargas

Anexos: Sin anexos
Elaboró: Luz Aleida Acevedo Peña
AUXILIAR EN ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA

Powered by CamScanner